

**ALZAMIENTO DEFINITIVO DE CLAUSURA
A ESTABLECIMIENTOS QUE INDICA**

DECRETO EX- N° 1130

MELIPILLA, 16 ABR. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Lo solicitado por don Gonzalo Areco Cabezon, con fecha 20 de febrero de 2013;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el alzamiento definitivo de la clausura de los establecimientos comerciales denominados "Blue Entertainment Limitada", de propiedad de don Gonzalo Areco Cabezon, ubicados en calle Ortúzar 771 y 777, Comuna de Melipilla, conforme a lo solicitado con fecha 09 de abril de 2013.

2.- El referido alzamiento no autoriza el funcionamiento del establecimiento comercial en el mismo rubro y giro.

3.- La Dirección de Inspección velará por el fiel cumplimiento de lo estipulado en este decreto.

4.- La Oficina de Partes notificará al interesado mediante Carta Certificada.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

**JGM/CGA/MVS/
DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Inspección
- 24ª Comisaría Carabineros de Melipilla
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/